ACCIÓN URGENTE

**CONDENA A CUATRO ACTIVISTAS POR PROTESTAR PARA EXPRESAR SOLIDARIDAD**

**El 16 de septiembre, cuatro activistas —Adolfo Campos, Abraão Pedro Santos, Gilson Morreira y Hermenegildo Victor José— fueron arrestados horas antes de participar en una manifestación en solidaridad con los conductores de mototaxis en Luanda, la capital de Angola. El 19 de septiembre fueron sometidos a un juicio sumario, declarados culpables y condenados a 2 años y 5 meses de prisión por “desobediencia y resistencia a las órdenes”, pese a que no se presentó ninguna evidencia en el tribunal. Su declaración de culpabilidad y condena se derivan del ejercicio pacífico de sus derechos humanos. Deben ser puestos en libertad de inmediato.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Ministro da Justiça e dos Direitos Humanos/ Ministro de Justicia y Derechos Humanos***

*Marcy Cláudio Lopes*

*Casarão da Justiça, Rua 17 de Setembro*

*Gombota, Luanda, LU, Angola*

 *Correo-e:* *dndh.mjdh.angola@gmail.com*

 *Señor ministro:*

*Le escribo para expresar mi preocupación por la detención arbitraria de cuatro activistas y su posterior declaración de culpabilidad —* ***Adolfo Campos****,* ***Gilson Morreira (alias Tanaice Neutro)****,* ***Hermenegildo Victor José (alias Gildo das Ruas)*** *y* ***Abraão Pedro Santos (alias O filho da revolução\_pensador)****—, solamente por ejercer sus derechos humanos.*

*El 16 de septiembre, los cuatro activistas participaron en una manifestación pacífica en solidaridad con los conductores de mototaxis en Luanda, la capital de Angola. Aunque los organizadores del evento cumplieron con todos los requisitos legales, incluida la comunicación a las autoridades de los datos de la manifestación, la policía, sin orden judicial, arrestó a los cuatro activistas horas antes de que comenzara.*

*El fiscal acusó inicialmente a los cuatro activistas de “ultraje e injurias al Presidente de la República”. Tras diversas incongruencias y falta de pruebas, la acusación se cambió a “desobediencia y resistencia a las órdenes”. Los informes de los testigos y los videos que circularon mostraron que, al momento de su arresto, los activistas estaban tendidos en el suelo, sin oponer resistencia. El 19 de septiembre, el tribunal los condenó a 2 años y 5 meses de prisión y a cada uno le impuso una multa de 80.000 kwanzas (aproximadamente 100 dólares estadounidenses). Sus abogados presentaron una apelación y una demanda contra la decisión, pero ambas fueron rechazadas por el tribunal.*

*Desde su arresto, el servicio penitenciario ha impedido en repetidas ocasiones a las esposas de los cuatro activistas presos entregarles alimentos directamente. Como protesta, Adolfo Campos y Abraão hicieron una huelga de hambre en las primeras dos semanas de encarcelamiento. Además, desde el 27 de octubre, tres de los cuatro activistas sólo pueden recibir visitas de sus esposas (quienes les llevan la comida) y sus abogados. Se teme también por la salud y la seguridad de los cuatro activistas mientras se encuentran privados de libertad. Adolfo Campos se encuentra recluido en una celda con más de 100 detenidos, en la que* hay peleas constantes, incluso apuñalamientos, entre los presos. *Mientras, Adolfo Campos está perdiendo la vista gradualmente, y hasta ahora no ha recibido ningún tratamiento médico. Inicialmente, Tanaice Neutro estuvo recluido en régimen de aislamiento durante 36 días, sin ningún motivo claro. Tenía que haberse sometido a una intervención quirúrgica en noviembre, pero no se efectuó, lo que complica más su estado de salud.*

***Lo insto a garantizar que se pone a los cuatro activistas en libertad de forma inmediata, puesto que su detención arbitraria se deriva del ejercicio pacífico de sus derechos a la libertad de expresión y reunión. Mientras esperan su liberación, deben eliminarse todas las barreras que impiden que se les entreguen alimentos directamente a los cuatro activistas y se les debe permitir recibir visitas de otros familiares y amigos. Las autoridades también deben garantizar que tengan acceso a la atención médica necesaria y que sus condiciones de reclusión cumplan con las Reglas Mandela.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Adolfo Miguel Campos André, de 44 años de edad, es activista y líder del Movimiento Revolucionario Angoleño. Es padre de cuatro hijos y trabaja como jefe de prensa en un periódico local en Luanda. Su activismo comenzó en 2011, cuando, junto con otros jóvenes, inició un movimiento contra el régimen del entonces presidente José Eduardo Dos Santos, quien en esa época había permanecido en el poder durante 32 años, un periodo marcado por escándalos de corrupción, desigualdad social y violaciones graves de los derechos humanos.

Gildo das Ruas, de 28 años de edad, es activista y miembro del Movimiento Resistencia Malanjina. Padre de dos hijas pequeñas, Gildo das Ruas comenzó a asistir a manifestaciones en 2014. En 2021, estuvo detenido arbitrariamente durante 6 meses en la provincia de Malanje por causa de su activismo pacífico.

Abraão Pedro dos Santos, de 37 años de edad, es activista y miembro del Movimiento Sociedad Civil Contestataria y líder del Movimiento Revolucionario Pantera Negra. Padre de dos niños pequeños, Abraão Pedro dos Santos siempre participó en manifestaciones pacíficas, motivo por el cual fue detenido arbitrariamente en varias ocasiones, pero esta es la primera vez que ha sido declarado culpable. El día del juicio, cuando el juez pronunció los nombres de quienes habían sido condenados en el proceso, no mencionó el de Abraão Pedro dos Santos, únicamente los de Adolfo Campos, Tanaice Neutro y Gildo das Ruas. Poco después, cuando el juez abandonó la sala, el secretario fue enviado de nuevo a la sala para leer el sumario del juicio. Fue entonces cuando se agregó el nombre de Abraão Pedro dos Santos al acta formal de acusación y también fue condenado.

Tanaice Neutro, de 36 años de edad, es un activista que usa el arte para expresar sus opiniones sobre problemas sociales como la pobreza, la desigualdad y la corrupción a través del kuduro, un tipo de música angoleña. En octubre de 2022, Tanaice fue condenado a una pena condicional de 15 meses por llamar payaso al presidente. Dado que rehusó disculparse con el presidente, se lo mantuvo en prisión más allá del término de su condena, incluso pese a que existía una orden de excarcelación por parte del tribunal. Finalmente fue puesto en libertad el 23 de junio de 2023. Estuvo libre solamente 2 meses antes de que lo arrestaran junto con otros tres activistas el 16 de septiembre de 2023.

Durante el juicio de los cuatro activistas, uno de los agentes de guardia el día de la manifestación de solidaridad testificó en el tribunal y dijo que los activistas obedecieron todas las órdenes de las autoridades, pero eso tampoco fue suficiente para detener su condena.

Para Amnistía Internacional es motivo de preocupación el creciente número de activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos que están en el punto de mira de las autoridades angoleñas, en clara violación de su derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** portugués e inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 7 DE FEBRERO DE 2024**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Adolfo Campos, Gilson Morreira (alias Tanaice Neutro), Hermenegildo Victor José (alias Gildo das Ruas) y Abraão Pedro Santos (alias O filho da revolução\_pensador) [Todos ellos, masculino]